

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:  
Juan José Tíu Vicente  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sacapulas  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>23</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>37</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>38</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>39</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>40</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Juan José Tíu Vicente  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Sacapulas  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0347-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Sacapulas, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Sacapulas, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de almacén o bodega para el control de bienes, materiales y suministros
2. Ejecución de funciones que no corresponden



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Incumplimiento de funciones
2. Falta de fianzas
3. Pagos de sueldos improcedentes
4. Registro de información del personal, sin control
5. Incumplimiento en presentar el Plan Anual de Auditoría
6. Incumplimiento a la presentación de Informes de Gestión
7. Incumplimiento de plazo a la Ley de Contrataciones

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Dorian Percy Paz Perez, Licda. Helen Magaly Lopez (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. DORIAN PERCY PAZ PEREZ  
Auditor Independiente

---

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ  
Coordinador Gubernamental





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0347-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Bienes de uso Común, Retenciones a Pagar, que incluye los pagos de las Cuotas Patronales y Laborales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Depreciación y Amortizaciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Gestión de la Educación, 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, refleja en el Balance General un saldo de Q 13,880,946.19, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro, número 3-060-01166-2, aperturada en BANRURAL; Una Cuenta receptora Municipalidad de Sacapulas número 3-060-00014-8, aperturada en BANRURAL y Una cuenta de proyectos Construcción de Aulas de EORM Aldea Parraxtut, número 3-060-02138-9, aperturada en BANRURAL.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

##### **Edificios e Instalaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones, que forma parte de la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta en el Balance



---

General un saldo de Q 46,850,518.92.

### **Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238, Bienes de Uso Común, la cual forma parte de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo del Balance General presenta un saldo Q 32,303,890.28.

### **Proyectos de Inversión Social**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social, que forma parte de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General un saldo de Q 3,423,525.51. En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

### **Fondos en Avance**

Esta Municipalidad administró un Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q 15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2014 y en el transcurso del período auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q 235,326.70.

## **PASIVO**

### **Retenciones a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Retenciones a Pagar, que forma parte de la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q 94,052.53. Según estado de cuenta con recargos por mora, costas procesales e intereses legales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social- IGSS- de fecha 28 de julio de 2014 extendido a la Municipalidad de Sacapulas departamento de El Quiché presenta una deuda de Q 251,524.95 correspondiente a los períodos de agosto a diciembre de 1968 y febrero 1969 consignados en nota de cargo 44743, septiembre 1999, consignados en nota de cargo 244307, mayo 1991 a abril 1996 (no continuos) consignados en nota de cargo 253245, 24 de junio 1996 al 07 de agosto 1998 (no continuos) consignados en nota de cargo 254659 y valor de nota de cargo 254679 por diferenciade salarios por el período de julio 1996 a diciembre



---

1998, 16 de marzo de 2001 al 31 de diciembre 2004 (no continuos) consignados en nota de cargo 265772. Asimismo adeuda contribuciones patronales y de trabajadores de septiembre a diciembre 2011.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

La cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, acumula al 31 de diciembre de 2014 un saldo de Q 109,489,204.10

### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de de diciembre de 2014 un saldo de Q 12,414,056.28.

### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de -Q 6,088,028.21.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Tasas**

La cuenta número 5122 Tasas, del Estado de Resultados, percibidas al 31 de diciembre del 2014, ascendieron a la cantidad de Q 606,670.53.

##### **Venta de Servicios**

La cuenta número 5142 Venta de Servicios, del Estado de Resultados, percibidas al 31 de diciembre del 2014, ascendieron a la cantidad de Q 509,118.50.

##### **Transferencias corrientes recibidas**

La cuenta número 5170 transferencias corrientes del sector público, percibidas al



---

31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q 2,950,497.19.

## **Gastos**

### **Remuneraciones**

La cuenta número 6111 remuneraciones, pagadas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q 3,345,214.73.

### **Depreciaciones y Amortizaciones**

La cuenta número 6113 Depreciación y Amortizaciones, pagadas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q 6,242,970.95.

## **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, según Acta No. 55-2013.

### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q19,219,288.00, el cual tuvo una ampliación de Q 25,144,029.45, para un presupuesto vigente de Q 44,363,317.45, ejecutándose la cantidad de Q 23,391,047.62 (53% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 221,303.19, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q 1,133,653.53, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q 159,593.25, 14 Ingresos de Operación Q 349,525.25, 15 Rentas de la Propiedad Q 446,552.36, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q 2,950,497.19 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q 18,129,922.85; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 77.51% del total de ingresos percibidos.

### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q19,219,288.00, el cual tuvo una ampliación de Q 25,144,029.45, para un presupuesto vigente de Q 44,363,317.45, ejecutándose la cantidad de Q 21,577,166.21 (48.64% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q



---

5,656,766.53; 11 Agua, mejoramiento a la salud y saneamiento ambiental, la cantidad de Q 2,490,134.06; 12 Gestión de la Educación, la cantidad de Q 4,810,589.39; 13 Red Vial, la cantidad de Q 2,389,655.22 y 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q 6,230,021.01, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 28.87% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 01-2015 de fecha 07 de enero de 2015.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q 25,144,029.45 y transferencias por un valor de Q 7,679,141.61, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, y no fue presentado a la Contraloría General de Cuentas. (Ver Hallazgo 5, relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Sacapulas, departamento de El Quiché reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes; únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento con el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché.





---

#### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Sacapulas reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones para financiar proyectos específicos.

#### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Sacapulas reportó que durante el ejercicio 2014, no adquirió ningún préstamo para financiar proyectos específicos.

#### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no realizó transferencias o traslados de fondos durante el periodo 2014.

#### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

##### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL y SERVICIOS GL.

##### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad de Sacapulas publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 16 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

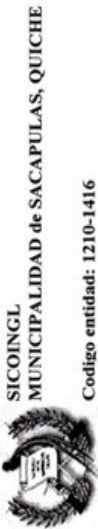
##### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General



Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 29/01/2015  
 Hora: 04:31:32p  
 R00015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	13,880,946.19	2113 Gastos del Personal a Pagar	194,052.53
Total de ACTIVO DISPONIBLE	13,880,946.19	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	194,052.53
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	194,052.53
1133 Anticipos	3,338,137.50	Total de PASIVO	194,052.53
Total de ACTIVO EXIGIBLE	3,338,137.50	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	17,219,083.69	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados del Ejercicio	-6,088,038.21
1231 Propiedad y Planta en Operación	46,850,518.92	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	12,414,056.28
1232 Maquinaria y Equipo	5,337,673.42	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	109,489,204.10
1233 Tierras y Terrenos	3,351,274.43	Total de Patrimonio Municipal	115,815,232.17
1234 Construcciones en Proceso	7,359,887.50	Total de PATRIMONIO NETO	115,815,232.17
1235 Equipo Militar y de Seguridad	19,040.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	115,815,232.17
1237 Otros Activos Fijos	144,390.95	Total Pasivo + Patrimonio	116,009,284.70
1238 Bienes de Uso Común	32,303,890.28		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	95,366,675.60		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	3,423,525.51		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3,423,525.51		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	98,790,201.01		
Total de ACTIVO	116,009,284.70		
Total ACTIVO	116,009,284.70		

**Carlos A. Veliz Martínez**  
 Cantador Público y Auditor  
 Colegiado 6,150

### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de SACAPULAS, QUICHE  
 Codigo entidad: 1210-1416

Pagina: Página 1 de 1  
 Fecha: 29/01/2015  
 Hora: 09:46:33a.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>5,261,124.77</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,261,124.77</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>221,303.19</b>
5111	Impuestos Directos	758.00
5112	Impuestos Indirectos	220,545.19
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,133,653.53</b>
5122	Tasas	606,670.53
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	447,633.00
5126	Multas	19,060.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	60,290.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>509,118.50</b>
5142	Venta de Servicios	509,118.50
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>446,552.36</b>
5161	Intereses	365,237.36
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	81,315.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,950,497.19</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,950,497.19
6000	<b>GASTOS</b>	<b>11,349,152.98</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11,349,152.98</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>11,196,252.98</b>
6111	Remuneraciones	3,345,214.73
6112	Bienes y Servicios	1,608,067.30
6113	Depreciación y Amortización	6,242,970.95
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>82,500.00</b>
6124	Otros Alquileres	82,500.00
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>70,400.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	70,400.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-6,088,028.21</b>

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS  
 DIRECTOR DE AFPM  
 QUICHE, GUATEMALA, G.A.

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO DEL QUICHE  
**Carlos A. Veliz Martínez**  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado 6,130



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**Municipalidad de Sacapulas, Quiché**  
 Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente  
 Nuestro Municipio, está cambiando!

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>19,219,288.00</b>	<b>25,144,029.45</b>	<b>44,363,317.45</b>	<b>23,391,047.62</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	270,920.00	2,404.19	273,324.19	221,303.19
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	469,360.00	658,698.03	1,128,058.03	1,133,653.53
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	145,590.00	17,375.75	162,965.75	159,593.25
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	272,500.00	45,475.75	317,975.75	349,525.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	227,000.00	186,230.26	413,230.26	446,552.36
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,879,245.35	246,013.60	3,125,258.95	2,950,497.19
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	14,954,672.65	9,065,457.29	24,020,129.94	18,129,922.85
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		14,922,374.58	14,922,374.58	
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>19,219,288.00</b>	<b>25,144,029.45</b>	<b>44,363,317.45</b>	<b>21,577,166.21</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,248,515.35	1,775,180.27	6,023,695.62	5,656,766.53
11	AGUA, MEJORAMIENTO A LA SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	241,954.71	4,188,444.65	4,430,399.36	2,490,134.06
12	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	1,486,250.00	11,451,143.49	12,937,393.49	4,810,589.39
13	RED VIAL	1,742,567.94	1,954,336.73	3,696,904.67	2,389,655.22
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	11,500,000.00	5,774,924.31	17,274,924.31	6,230,021.01
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>1,813,881.41</b>

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	23,391,047.62
EGRESOS EJECUTADOS	21,577,166.21
Superavit presupuestario	<u>1,813,881.41</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de SACAPULAS del Departamento de QUICHÉ, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL, SIAF MUNI Y SERVICIOS GL), dando como resultado, al 31 de diciembre de 2014, un Superávit Presupuestario de UN MILLON OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE QUETZAL (Q 1,813,881.41).

*[Firma]*  
 DIRECTOR DE AFIM  
 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS  
 QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

*[Firma]*  
**Carlos A. Veliz Martínez**  
 Contador Público y Auditor  
 Alcalde Municipal  
 Coligado 0,150

f. AUDITOR INTERNO



### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



## Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tíu Vicente  
Nuestro Municipio, está cambiando!

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, QUICHE

#### NOTA No. 1 BASE LEGAL

Segundo párrafo del Artículo 42 y 50, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas. -

#### NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad **Municipalidad de Sacapulas**, departamento de Quiché, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, y el artículo 125 del Código Municipal, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 4 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y a partir del 1 de agosto de dos mil cuatro, se implementó la herramienta SERVICIOS GL, de los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2011 los registros de los egresos de la Municipalidad de Sacapulas, departamento de Quiché, se realizan por medio del **Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-**, y a partir del mes de agosto del año 2014, se implementó el sistema de **SERVICIOS GL**, para el registro de ingresos, siendo éstos, una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

#### NOTA No. 5 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





# Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente  
 Nuestro Municipio, está cambiando!

**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1112 Bancos					
NO. CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2014	DIFERENCIAS
			LIBRO AUXILIAR	SIGOINGL	
3060011662	Cuenta Única del Tesoro/Municipalidad de Sacapulas	BANRURAL	Q 13,907,188.61	Q 13,880,859.38	Q 26,329.23
3060000148	Municipalidad de Sacapulas	BANRURAL	Q 1,685.11	Q -	Q 1,685.11
3060021389	construccion de aulas de E.O.R.M aldea Parraxtut	BANRURAL	Q 86.81	Q 86.81	Q -
	TOTAL		Q 13,908,960.53		Q 28,014.34
-)	MENOS INGRESOS Y GASTOS NO REGISTRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		(Q 28,014.34)		
	<b>SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL AL 31-12-2014</b>		<b>Q 13,880,946.19</b>	<b>Q 13,880,946.19</b>	
	INTEGRACIÓN DE LA DIFERENCIA				
+) )	Intereses monetarios, generados por la Cuenta No. 3060011662, mes de diciembre 2014		Q 27,329.23		
+) )	Intereses monetarios generados por la Cuenta No. 3060000148 mes de diciembre 2014		Q 1,685.11		
-)	Recibo de ANAM, No. 331125, por cuota ordinaria mes de Noviembre 2014, debitada del aporte Constitucional Del mismo mes.-		(Q 1,000.00)		
	TOTAL		Q 28,014.34		

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Municipalidad de Sacapulas, y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., las cuales están conformadas por fondo de funcionamiento, inversión, Fondos del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) y otros.

Al 31 de diciembre de 2014, según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, Los estados de cuentas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y el reporte del Balance General mediante el Sistema SICOIN GL, el saldo de la cuenta bancos ascendió a la cantidad de trece millones ochocientos ochenta mil novecientos cuarenta y seis quetzales con diecinueve centavos de quetzal (Q 13,880,946.19); el cual es la disponibilidad al 31 de diciembre de 2014. Al conciliarse los saldos Bancarios del Sistema y de las Cuentas Físicas, se estableció una diferencia de Q 28,014.34, monto que representa **ingresos no operados al 31 de diciembre de 2014**, correspondientes a los **intereses generados por las cuentas bancarias**, y un gasto aún no operado en la caja, correspondiente a la cuota ordinaria de la ANAM, correspondiente al mes de noviembre de 2014, debido a que la ANAM, envía el recibo de dicha cuota, vía correo tradicional y que al cierre del ejercicio fiscal 2014, aún no se había recibido.





# Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tíu Vicente

Nuestro Municipio, está cambiando!

## Descomposición de saldos por cuentas escriturales al 31 de Diciembre de 2014

CUENTAS	CUENTAS ESCRITURALES	CIFRAS EN QUETZALES
102	Amortización Banco de los Trabajadores	2,123.76
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	5,325.14
122	Timbre y papel Sellado	1,632.00
201	Cuotas I.G.S.S.	44,957.53
202	Prima de Fianza	32,506.78
205	ISR Sobre Dietas	105,642.41
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	1,864.91
21-0101-001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-Funcionamiento	21,695.37
21-0101-001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-Inversión	3,671,989.41
22-0101-001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-Funcionamiento	16,986.42
22-0101-001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-Inversión	4,663,137.81
29-0101-002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-Funcionamiento	16,269.51
29-0101-002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-Inversión	1,577,232.58
29-0101-003-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-Inversión	223,063.51
31-0101-004-623-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Parraxtut	0.12
3-0101-0004-624-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Aldea Guantajau	3,366.00
31-0101-004-626-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Salquíl	32,640.00
31-0101-004-627-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Salquíl I	37,805.73
31-0101-004-639-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Ampliación Escuela Primaria Rural Caserío Chuacruz	378,000.00
31-0101-004-650-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Mejoramiento Escuela Primaria Rural Caserío Puente Chuatuj	44,790.20
31-0101-004-656-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Rural, Caserío 1er Centro Chaoj	85,000.00
31-0101-004-657-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Rural, Caserío Chumixquin	102,000.00
31-0101-004-660-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Rural, Caserío Tzampical	85,000.00
31-0101-004-661-1-2	CODEDE-IVA PAZ-Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Pasanep Bajo	141.60
31-0151-001-0-1	Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento	159,612.57
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal) -FUNCIONAMIENTO	154.90
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal) -INVERSIÓN	530.60
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-Funcionamiento	37.00
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	129.73
32-0101-0006-0-0-1	SC-impuesto de Circulación de Vehículos-Funcionamiento	133.55
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-Inversión	940,523.18
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN	788,624.64
32-0101-0016-0-0-2	SC-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Transferencia)-INVERSIÓN	80.00
32-0101-0017-0-0-2	SC-impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSIÓN	565,507.39
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y Derivados-INVERSIÓN	261,991.50
32-0101-0024-0-0-2	SC-Fondo para el Control y Vigilancia Forestal INAB-INVERSIÓN	213.23
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento	8,567.00
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admon Mpal)-INVERSIÓN	1,583.20
3060012389	Construcción de Aulas EORM Aldea Parraxtut	86.81
	<b>TOTAL</b>	<b>13,880,946.09</b>

Teléfono: (502) 7755-6687   [www.munisacapulas.gob.gt](http://www.munisacapulas.gob.gt)





# Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente  
 Nuestro Municipio, está cambiando!

**NOTA NO. 7**

**Anticipos a Contratistas a Corto Plazo (Cuenta Contable 1133)**

Registra el Saldo por anticipos efectuados a contratistas que ejecutan proyectos para la Municipalidad de Sacapulas, Quiché, que están pendientes de amortizar, al 31 de diciembre de 2014, por un monto de tres millones trescientos treinta y ocho mil ciento treinta y siete quetzales con cincuenta centavos de quetzal (Q 3,338,137.50), monto que se integra como sigue en el presente cuadro:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1133 Anticipos PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014				
NO. EXP.	NIT	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	ANTICIPO POR AMORTIZAR
66	1315579	GARCIA,FLORES,, GERMAN, MELCHOR	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SALQUIL I, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 01-2012.	Q 21,900.00
64	9873872	MATEO,RIVERA,,MELCHOR	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUANTAJAU, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 04-2012.	Q 62,140.00
65	1315579	GARCIA,FLORES,, GERMAN, MELCHOR	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SALQUIL, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 02-2012.	Q 13,920.00
82	1315579	GARCIA,FLORES,,GERMAN, MELCHOR	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERÍO CHUACRUZ, SACAPULAS QUICHÉ, CONTRATO 12-2013	Q 119,980.00
88	12370738	MENDEZ,SOTO,,RICARDO,JOSE	PROYECTO CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHÍCULAR ALDEA SALQUIL, PASO PACHUCHUP, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 016-2013	Q 15,360.00
87	12370738	MENDEZ,SOTO,,RICARDO,JOSE	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA PAIN ALDEA LOS TRAPICHITOS, SACAPULAS, QUICHÉ, SEGÚN CONTRATO NO 015-2013,	Q 15,458.00
89	6670644	QUEZADA, SANTOS,, CARLOS, HUMBERTO	PROYECTO:"CONSTRUCCION MERCADO ALDEA TZUNUNUL SACAPULAS, QUICHE, SEGÚN CONTRATO NO. 001-2014	Q 100,179.50
101	12370738	MENDEZ,SOTO,,RICARDO,JOSE	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERÍO SAN JOSÉ SACACOTZIJ, SACAPULAS, QUICHÉ SEGÚN CONTRATO NO. 11-2014	Q 119,880.00
99	12370738	MENDEZ,SOTO,,RICARDO,JOSE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL CASERÍO PASAUL CENTRAL, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 14-2014	Q 127,000.00
90	6670644	QUEZADA, SANTOS,, CARLOS, HUMBERTO	CONSTRUCCIÓN MERCADO ALDEA PARRAXTUT, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 02/2014	Q 2,084,200.00
93	6670644	QUEZADA, SANTOS,, CARLOS, HUMBERTO	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERÍO PABAQUIT, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 05-2014	Q 119,850.00
95	6670644	QUEZADA, SANTOS,, CARLOS, HUMBERTO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL, ALDEA RANCHO DE TEJA, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 06-2014	Q 119,850.00
96	6670644	QUEZADA, SANTOS,, CARLOS, HUMBERTO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO PASANEP BAJO SACAPULAS,QUICHÉ, CONTRATO NO. 07-2014	Q 58,900.00
97	6670644	QUEZADA, SANTOS,, CARLOS, HUMBERTO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL CASERÍO PANARANJO, SACAPULAS QUICHÉ, CONTRATO NO. 08-2014	Q 119,840.00







**Municipalidad de Sacapulas, Quiché**  
 Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente  
 Nuestro Municipio, está cambiando!

98	6670644	QUEZADA, SANTOS,, CARLOS, HUMBERTO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL CASERÍO PANIMA, SACAPULAS QUICHÉ, CONTRATO NO. 09-2014	Q 119,840.00
102	7552866	PEREZ,ZAPETA,,ANDRES,AVELINO	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL CASERÍO CHUANARANJO, SACAPULAS, QUICHÉ	Q 119,840.00
<b>TOTAL ANTIPOPOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>				<b>Q 3,338,137.50</b>

**NOTA No. 8**  
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo es de noventa y cinco millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y cinco quetzales con cincuenta centavos de quetzal (**Q 95,366,675.50**) cantidad que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.

Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso, **Cuenta 1234 Construcciones en Proceso**, cantidad que asciende a siete millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete quetzales con cincuenta centavos de quetzal (**Q 7,359,887.50**), las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico, ya que se encuentra en proceso de ejecución, dicha cantidad incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por la cantidad de: quinientos sesenta y tres mil doscientos quetzales exactos (**Q. 563,200.00**) y Construcciones en Proceso de Uso no Común por seis millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y siete quetzales con cincuenta centavos de quetzal (**Q. 6,796,687.50**).

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 46,850,518.92
1232	Maquinaria y Equipo	Q 5,337,673.42
1233	Tierras y Terrenos	Q 3,351,274.43
<b>1234</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	<b>Q 7,359,887.50</b>
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 19,040.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 144,390.95
1238	Bienes de uso común	Q 32,303,890.28
<b>TOTAL</b>		<b>Q 95,366,675.50</b>

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO) Q. 95,366,675.50





# Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente  
Nuestro Municipio, está cambiando!

## CUADRO COMPARATIVO Propiedad, Planta y Equipo, Balance General y Libro de Inventario Físico

BALANCE GENERAL AL 31-12-2014			LIBRO DE INVENTARIO FÍSICO AL 31-12-2014			DIFERENCIAS (ALZAS)
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q46,850,518.92	1231	Propiedad y Planta en Operación	Q46,850,518.92	Q 0.00
1232	Maquinaria y Equipo	Q 5,337,673.42	1232	Maquinaria y Equipo	Q 5,351,577.16	(Q 13,903.74)
1233	Tierras y Terrenos	Q 3,351,274.43	1233	Tierras y Terrenos	Q 3,351,274.43	Q 0.00
1234	Construcciones en Proceso	Q 7,359,887.50	1234	Construcciones en Proceso	Q -	Q 7,359,887.50
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 19,040.00	1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 19,040.00	Q 0.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 144,390.95	1237	Otros Activos Fijos	Q 144,390.95	Q 0.00
1238	Bienes de uso común	Q 32,303,890.28	1238	Bienes de uso común	Q32,303,890.28	Q 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q95,366,675.50</b>	<b>TOTAL</b>		<b>Q88,020,691.74</b>	<b>Q 7,345,983.76</b>

El total que refleja el libro de inventarios físico de la Municipalidad al 31 diciembre de 2014, del **ACTIVO CORRIENTE, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**, es de ochenta y ocho millones veinte mil seiscientos noventa y un quetzales con setenta y cuatro centavos de quetzal (**Q 88,020,691.74**), y según el Balance General al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de noventa y cinco millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y cinco quetzales con cincuenta centavos de quetzal (**Q 95,366,675.50**), habiendo una **DIFERENCIA** de siete millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres quetzales con setenta y seis centavos de quetzal (**Q 7,345,983.76**), que corresponde a las **Construcciones en proceso**, y una diferencia en la cuenta **Maquinaria y Equipo**.

En el siguiente cuadro se detalla la cuenta de construcciones en proceso:

INTEGRACION CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO				
CUENTA	Auxiliar 1 (smip)	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL
1234-01-00		Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común		
	644	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SALQUIL PASO PACHUCHUP, SACAPULAS, QUICHE.	Q 563,200.00	
		<b>TOTAL CUENTA 1234-01-00</b>		<b>Q 563,200.00</b>
CUENTA	Auxiliar 1 (smip)	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL
1234-02-00		Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común		
	676	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (MURO DE CONTENCIÓN) CASERIO SEGUNDO CENTRO SALINAS MAGDALENA, SACAPULAS, QUICHE.	Q 176,675.00	
	680	ELABORACIÓN DE ESTUDIO COMPLETO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE PSO CASERIO PALEMOP, SACAPULAS, QUICHÉ, INCLUYE PLANOS, PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y ESPECIFICACIONES	Q 35,000.00	





# Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente  
 Nuestro Municipio, está cambiando!

681	ELABORACIÓN DE ESTUDIO COMPLETO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE CASERIO CHUPACAY, SACAPULAS, QUICCHÉ, INCLUYE PLANOS, PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y ESPECIFICACIONES	Q 40,000.00	
624	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUANTAJAU, SACAPULAS, QUICHÉ	Q 279,300.00	
626	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SALQUIL, SACAPULAS, QUICHÉ	Q 524,400.00	
637	CONSTRUCCION MERCADO ALDEA TZUNUNUL, SACAPULAS, QUICHE.	Q 4,744,102.50	
627	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SALQUIL I, SACAPULAS, QUICHÉ	Q 484,500.00	
611	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA PAIN ALDEA LOS TRAPICHITOS, SACAPULAS, QUICHE	Q 512,710.00	
<b>TOTAL CUENTA 1234-01-00</b>			<b>Q6,796,687.50</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</b>			<b>Q 7,359,887.50</b>

Con respecto a la diferencia que se establece en la cuenta **1232 Maquinaria y Equipo** por un monto de trece mil novecientos tres quetzales con setenta y cuatro centavos de quetzal, (**Q 13,903.74**), con la información del Balance General al 31 de diciembre de 2014, con respecto al inventario a la misma fecha, se debe a que en el inventario general practicado al 31 de diciembre de 2014, se registró una donación hecha por el Proyecto Gobernabilidad Local, financiada por AID/USAID, a la Municipalidad, dicha donación no se pudo registrar en el sistema **SICOIN GL**, ya que según la Mesa de Ayuda de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, del Ministerio de Finanzas Públicas, el módulo del registro de donaciones estaba deshabilitado por problemas informáticos en la herramienta **SICOIN GL**. Por lo que cuando esté habilitado el módulo de Donaciones en **SICOIN GL**, se registrará dicha donación a efecto de que la información del Balance General quede acorde con el Libro General de Inventario ya que esta donación quedó registrada en los folios No. 0033 y 0039 del Libro General de Inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. DCEQ-12581 de fecha 09 de abril del 2,014.

El equipo donado se detalla en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DONADOS	PRECIO	CUENTA CONTABLE AFECTADO	FOLIO DEL LIBRO INVENTARIO DONDE FUE REGISTRADO
1	Computer desktop optiplex 7010 CORI I3 SFF 15-3470, 4 GB 3.2 GHZ 500GB/W8P Witch Monitor Dell Led 19 model EI 914HF, S/N CN-OHDNH9-72872-3CL-AH3B Busines 2013/64 Spanish Latam EM Notto and Antivirus endpoint security for 2 year. CPU service TAG:4G9SFZI expres service code: 9691031773	Q 6,298.61	1232-03-00	0033
1	GPS MAP 62SC-GARMIN Color/cámara 2B40312270	Q 4,063.64	1232-07-00	0039
1	Printer HP Office Jet 7610P/N CR769A AKY	Q 2,013.52	1232-03-00	0033
1	HARD DISK I TB black my passport ultra WX71AB3F0197	Q 812.76	1232-03-00	0033
1	UPS APC 750 VA	Q 715.21	1232-03-00	0033
		<b>Q13,903.74</b>		





# Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente

Nuestro Municipio, está cambiando!

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, que no forman capital fijo, cantidad que asciende a tres millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta y cinco quetzales con treinta y tres centavos de quetzal (Q. 3,423,525.51).

**NOTA No. 10**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal de la municipalidad de Sacapulas, así como: Amortizaciones al Banco de Los Trabajadores sobre préstamos de empleados municipales a dicho banco, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Timbres Fiscales y Papel Sellado, Seguro Social del IGSS, Prima de Fianza de Funcionarios Municipales, Impuesto Sobre la Renta sobre el pago de Dietas al Concejo Municipal, retención del Impuesto sobre la renta en Relación de Dependencia, cantidades que ascienden a ciento noventa y cuatro mil cincuenta y dos quetzales con cincuenta y tres centavos de quetzal (Q 194,052.53), dichas cantidades se integran de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA RETENCIÓN	CONTABILIDAD	TESORERIA
102	AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 2,123.76	Q 2,123.76
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 5,325.14	Q 5,325.14
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q 1,632.00	Q 1,632.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 44,957.53	Q 44,957.53
202	PRIMA DE FIANZA	Q 32,506.78	Q 32,506.78
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 105,642.41	Q 105,642.41
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 1,864.91	Q 1,864.91
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 194,052.53</b>	<b>Q 194,052.53</b>

**NOTA No. 11**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de ciento nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cuatro quetzales con diez centavos de quetzal (Q 109,489,204.10).





# Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente

Nuestro Municipio, está cambiando!

CUENTA	DESCRIPCIÓN		MONTO
<b>3111</b>	<b>Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas</b>		
	<b>Saldo Inicial al 01 de Enero de 2014</b>		<b>Q 91,359,281.25</b>
	Situado Constitucional para Inversión	Q 7,313,803.81	
	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	Q 223,063.51	
	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q 1,577,232.58	
	Impuesto al Valor Agregado (Iva-paz) para Inversión	Q 6,292,231.45	
	CODEDE (IVA PAZ)	Q 2,655,659.53	
	Transferencias De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión	Q 67,931.97	<b>Q 18,129,922.85</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>Q 109,489,204.10</b>

**NOTA No. 12**

**INGRESOS (Cuenta Contable 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2014; son producto de la gestión municipal y de transferencias corrientes del sector público. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de transferencias corrientes. El Total de los ingresos ascienden a la cinco millones doscientos sesenta y un mil ciento veinticuatro quetzales con setenta y siete centavos de quetzal (Q 5,261,124.77), como se refleja a continuación:

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Monto
5111	Impuestos Directos	Q 758.00
5112	Impuestos Indirectos	Q 220,545.19
5122	Tasas	Q 606,670.53
5124	Arrendamientos de Edificios, equipos e instalaciones	Q 447,633.00
5126	Multas	Q 19,060.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 60,290.00
5142	Venta de Servicios	Q 509,118.50
5161	Intereses	Q 365,237.36
5163	Arrendamiento de inmuebles y otros	Q 81,315.00
5172	Transferencias corrientes del sector Público	Q 2,950,497.19
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 5,261,124.77</b>





# Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente  
 Nuestro Municipio, está cambiando!

**NOTA 13**  
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones realizadas de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2014, en concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implican egresos, siendo el total de los gastos de once millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y tres quetzales con dieciséis centavos de quetzal (Q 11,353,393.16).

Cuenta de Mayor	sub cta 1	sub cta 2	Nombre de la cuenta	Monto
6111	1	1	Sueldos y Salarios	Q 3,050,371.76
6111	1	2	Aportes Patronales al Seguro Social	Q 153,368.29
6111	1	3	Otros Aportes Patronales	Q 141,474.68
6112	1	0	Servicios no personales	Q 783,876.63
6112	3	0	Bienes de Consumo	Q 824,190.67
6113	6	0	Gastos de Inversión Social	Q 6,247,211.13
6124	0	0	Otros Alquileres	Q 82,500.00
6151	0	0	Transferencias otorgadas al sector privado	Q 70,400.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 11,353,393.16</b>

SACAPULAS, 15 DE ENERO DE 2015

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS  
 DIRECTOR DE AFIM  
**VICTOR MENDOZA AGUSTIN**  
 DIRECTOR FINANCIERO – AFIM

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS  
 ALCALDE MUNICIPAL  
**JUAN JOSE TIU VICENTE**  
 ALCALDE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
**LIC. CARLOS AMBROCIO VELIZ MARTÍNEZ**  
 AUDITOR INTERNO  
*Carlos A. Veliz Martínez*  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado 4,139



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de almacén o bodega para el control de bienes, materiales y suministros

##### Condición

Al revisar el área de almacén municipal, se detectó que no existe espacio o local adecuado para el resguardo y custodia de los bienes, materiales y suministros adquiridos por la municipalidad.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Municipal, versión I, IV Módulo de Almacén 1.1 Almacén de Suministros, 1.1.1. Definición, establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.”

##### Causa

Falta de resguardo y almacenamiento de los materiales y suministros adquiridos, para los diferentes proyectos de inversión municipal.

##### Efecto

Se exponen los materiales y suministros al deterioro y extravío, provocando riesgo de menoscabo a los intereses de la municipalidad.

##### Recomendación

El Alcalde y Concejo Municipal ubiquen un espacio físico apropiado para implementar la bodega, y resguardar los bienes, materiales y suministros adecuadamente.

##### Comentario de los Responsables

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el



hallazgo correspondiente.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no presentaron argumentos para desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE TIU VICENTE	30,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTOR (S.O.N.) MENDOZA AGUSTIN	16,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 46,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Ejecución de funciones que no corresponden**

**Condición**

En la Municipalidad de Sacapulas efectuaron la compra de un vehículo tipo Pick Up doble cabina 4x4, el 14 de abril 2014 marca Mazda BT-50 PRO, Modelo 2014 efectuando el Dictamen Técnico con fecha 12 de febrero de 2014 por José Luis Cifuentes Solís encargado de la Maquinaria de la Municipalidad.

**Criterio**

El Acuerdo A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 08 de junio de 2006, mediante el cual se aprueban las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Grupo 1 Normas de Aplicación General, 1.5 Separación de Funciones, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación.

**Causa**

Que no existe un manual de funciones adecuado para las funciones respectivas para los empleados.





## Efecto

Que los empleados desempeñen funciones distintas a las asignadas y que esto los comprometan legalmente, al emitir dictámenes técnicos.

## Recomendación

El Consejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que utilicen los servicios de profesionales para la elaboración de los dictámenes técnicos y jurídicos que sean necesarios en la Municipalidad.

## Comentario de los Responsables

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el hallazgo correspondiente.

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no presentaron argumentos para desvanecer el mismo.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 14, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE TIU VICENTE	15,000.00
SINDICO PRIMERO	MARIO (S.O.N.) US LOPEZ	22,803.40
SINDICO SEGUNDO	MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC US	22,803.40
CONCEJAL PRIMERO	MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC TOJIN	22,803.40
CONCEJAL SEGUNDO	AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ DE LOPEZ	22,803.40
CONCEJAL TERCERO	DIEGO (S.O.N.) US GARCIA	22,803.40
CONCEJAL CUARTO	FRANCISCO (S.O.N.) RAMIREZ TUM	22,803.40
CONCEJAL QUINTO	PEDRO (S.O.N.) ARCON PUZUL	22,803.40
<b>Total</b>		<b>Q. 174,623.80</b>



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Incumplimiento de funciones

#### Condición

Al revisar el libro de hojas movibles de actas de sesiones municipales suscritas en el año 2014, se observó que las actas no fueron firmadas por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	No. De Actas no Firmadas
Francisco Ramírez Tum	Concejal Cuarto	Enero a Agosto
Mario Us López	Síndico Primero	006-2014
Manuel Ixcotoyac Us	Síndico II	017-2014
Pedro Arcón Puzul	Concejal V	019-2014, 020-2014, 023-2014, 024-2014, 025-2014, 026-2014, 028-2014, 029-2014, 030-2014, 034-2014, 038-2014, 039-2014, 040-2014, 041-2014, 042-2014
Agripina Natividad Arcón Vásquez	Concejal II	038-2014, 040-2014, 041-2014

Los cuales efectuaron el cobro de sus dietas respectivas.

#### Criterio

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 41, Acta detallada. Establece “El secretario municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien la haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar treinta días a partir de su realización. La copia certificada de cada acta se archivará cronológicamente bajo su responsabilidad.”

#### Causa

Inobservancia de funciones por parte del Secretario Municipal al no darle cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

#### Efecto

Respaldo inadecuado de los acuerdos municipales que amparan las actas suscritas al no contar con las firmas de algunos comparecientes.



## Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que imprima de forma inmediata las actas y oportunamente sean firmadas por todos los comparecientes.

## Comentario de los Responsables

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas, de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el hallazgo correspondiente.

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no presentaron argumentos para desvanecer el mismo.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE TIU VICENTE	30,000.00
SINDICO PRIMERO	MARIO (S.O.N.) US LOPEZ	45,606.80
SINDICO SEGUNDO	MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC US	45,606.80
CONCEJAL SEGUNDO	AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ DE LOPEZ	45,606.80
CONCEJAL CUARTO	FRANCISCO (S.O.N.) RAMIREZ TUM	45,606.80
CONCEJAL QUINTO	PEDRO (S.O.N.) ARCON PUZUL	45,606.80
SECRETARIO MUNICIPAL	LUIS ARTURO MORALES LUX	9,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 267,034.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de fianzas

#### Condición

Se comprobó que los responsables de la Municipalidad como lo es el Alcalde Municipal y Director De Administración Financiera Integrada Municipal no caucionan Fianza de Fidelidad.

#### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 137, Medios de Fiscalización literal f), establece: "Caución, mediante fianza de fidelidad que garantice la responsabilidad de funcionarios y empleados municipales que recauden, administren y custodien bienes, fondos y valores del municipio". El Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley orgánica del Presupuesto, artículo 79, establece: "Los funcionarios y empleados públicos que



recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva”.

**Causa**

Incumplimiento por el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no cumplir con lo establecido en la normativa que exige caucionar fianza.

**Efecto**

Riesgo de pérdida o extravío de los bienes, fondos o valores municipales sin que se deduzca la responsabilidad específica de acuerdo a las funciones de los funcionarios y empleados.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que del sueldo de las personas que administran fondos, se descuente el valor de la fianza de fidelidad e incluirlos en la póliza respectiva.

**Comentario de los Responsables**

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el hallazgo correspondiente.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no presentaron argumentos para desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE TIU VICENTE	30,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTOR (S.O.N.) MENDOZA AGUSTIN	16,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 46,000.00</b>



---

## Hallazgo No. 3

### Pagos de sueldos improcedentes

#### Condición

Al revisar el Programa 01 Actividades Centrales, el renglón 011. En las planillas se encontró el sueldo del Gerente Municipal, el cual devenga un sueldo mensual a partir del 01 de enero de 2014, de Q5,612.90 más una bonificación municipal Q7,250.00 más una bonificación Decreto. Ley 37-2001 Q233.87 haciendo un total de Q13,096.77. De febrero a agosto un sueldo de Q6,000.00, mas bonificación municipal de Q7,750.00 más bonificación Decreto. Ley 37-2001 Q250.00 haciendo un total de Q14,000.00; sin contar la Municipalidad con un Manual de Reclasificación de Puestos, por lo que los demás empleados tienen una bonificación municipal que oscila entre los Q150.00 a Q1,150.00 tampoco con un Manual de funciones que indique sus actividades laborales. Las funciones que efectúa son de asistente del Alcalde Municipal, las que estas deben de ser desempeñadas por los integrantes del Concejo Municipal según las comisiones que tienen asignadas.

#### Criterio

El Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 1, Objeto establece: "La presente ley tiene por objeto normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería, y de crédito público, a efecto de: a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas. f) Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implementación y mantenimiento de: 4) La implementación de los principios de transparencia y disciplina en la administración pública que aseguren que la ejecución del gasto público se lleve a cabo con racionalidad y haciendo un uso apropiado e idóneo de los recursos." Artículo 75, Remuneraciones de empleados y funcionarios públicos establece: "Las remuneraciones de los funcionarios y empleados públicos se fijarán de acuerdo con lo que establece la ley de Salarios de la Administración Pública y otras disposiciones legales atinentes, salvo que el organismo o entidad descentralizada a que pertenezcan cuente con leyes específicas sobre la materia. En todos los casos, anualmente, se debe elaborar un presupuesto analítico que contenga el detalle de puestos y sus respectivas remuneraciones."

El Decreto No. 1-87 Ley De Servicio Municipal, Artículo 41. Ascensos. Establece: "Se considera ascenso el acto por el cual el trabajador municipal pasa



a ocupar un puesto de clase o grado superior. Las vacantes se cubrirán preferentemente por medio de ascenso a base de mérito individual, de conformidad con el sistema de evaluación del desempeño que establezca la Municipalidad respectiva."

**Causa**

Irracionalidad en el uso apropiado e idóneo de los recursos financieros de la Municipalidad, para cubrir sueldos desproporcionados con los de los demás empleados municipales.

**Efecto**

Disminución de la disponibilidad financiera de la Municipalidad por cubrir sueldos que no son equitativos dentro de la institución.

**Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los sueldos del personal que labora en la institución sean equitativos.

**Comentario de los Responsables**

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el hallazgo correspondiente.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no presentaron argumentos para desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE TIU VICENTE	30,000.00
SINDICO PRIMERO	MARIO (S.O.N.) US LOPEZ	45,606.80
SINDICO SEGUNDO	MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC US	45,606.80
CONCEJAL PRIMERO	MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC TOJIN	45,606.80
CONCEJAL SEGUNDO	AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ DE LOPEZ	45,606.80
CONCEJAL TERCERO	DIEGO (S.O.N.) US GARCIA	45,606.80
CONCEJAL CUARTO	FRANCISCO (S.O.N.) RAMIREZ TUM	45,606.80
CONCEJAL QUINTO	PEDRO (S.O.N.) ARCON PUZUL	45,606.80
<b>Total</b>		<b>Q. 349,247.60</b>



---

## Hallazgo No. 4

### Registro de información del personal, sin control

#### Condición

Se constató que no existe un expediente conformado por cada empleado del renglón 022. Personal por Contrato 029. Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 011. Personal Permanente que no contienen la documentación que incluya como mínimo: historial laboral, hojas de vida, ficha individual de trabajo, fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, carné de NIT, antecedentes penales y policíacos, acuerdos de nombramiento, acuerdos de vacaciones, suspensiones, ascensos, I.G.S.S., boleto de ornato, constancia de actualización de datos Etc.

#### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido el 8 de julio de 2003, por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental 1. Normas de Aplicación General Sub numeral. 1.6, Tipos de Controles establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. El Decreto No. 1-87 del Congreso de la República, Ley de Servicio Municipal, artículo 35. Otros registros. Establece: “Además de los registros referidos en el artículo anterior, la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades llevará en forma actualizada los registros de: Traslados, permutas, ascensos temporales, destituciones, separaciones del cargo dentro del período de prueba, separación del cargo por supresión del puesto, abandono de puesto, licencias con y sin goce de salario, becas, suspensiones por enfermedad, accidentes, disciplinarias, pre y post natales, altas y por ausencias temporales, promociones salariales, evaluaciones, pensiones por clases pasivas, muerte de servidores municipales y, otros que en el futuro sean necesarios.”

#### Causa

El Alcalde y Secretario Municipal, no tienen Control y procedimientos para el registro de cada uno de los empleados, relacionados con llamadas de atención, medidas disciplinarias y otros relacionados al control del personal.

#### Efecto

Riesgo que a los empleados municipales se les paguen y se otorguen incorrectamente prestaciones laborales, sueldos, salarios, bonos, honorarios, permisos, etc.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para la conformación de los expedientes respectivos del personal que labora en la municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el hallazgo correspondiente.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no presentaron ningún argumento para desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	LUIS ARTURO MORALES LUX	1,125.00
<b>Total</b>		<b>Q. 1,125.00</b>

**Hallazgo No. 5**

**Incumplimiento en presentar el Plan Anual de Auditoría**

**Condición**

Al Evaluar la Unidad de Auditoría Interna, de la Municipalidad de Sacapulas departamento de El Quiché, se constató que el Plan Anual Auditoria (PAA) del año 2014, cuestionarios y programas no fueron ingresados al SAG UDAI ya que en la carpeta del sistema aparece “No existe información”.

**Criterio**

El Acuerdo A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 08 de junio de 2006, mediante el cual se aprueban las Normas de Auditoria para el Sector Gubernamental, Grupo 2. Normas para la Planificación de la Auditoría Del Sector Gubernamental, Norma 2.1 Plan Anual de Auditoria Gubernamental: Establece: “El Plan Anual de Auditoría del sector Gubernamental, es el documento que define el número de auditorías a realizar dentro del universo de entidades del sector





---

público, durante el período de un año, y será elaborado de acuerdo con las políticas y disposiciones establecidas dentro del Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas. Las Unidades de Auditoría Interna de las dependencias Gubernamentales, para cada ejercicio fiscal, deben elaborar el Plan anual de Auditoría Interna y con la aprobación de las autoridades superiores de sus respectivas entidades y enviar una copia a la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de Enero de cada año.”

El Acuerdo A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2. Establece: “El Uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI se hace obligatorio a partir del 01 de enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI.”

### **Causa**

No se le dio seguimiento a los aspectos normativos que establecen el uso obligatorio del sistema SAG-UDAI y al cumplimiento de la entrega del Plan Anual de Auditoría Interna en el tiempo requerido.

### **Efecto**

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con la información oportuna y relevante para evaluar en forma detallada aspectos importantes de la planificación, ejecución y comunicación de resultados de las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe de girar instrucciones al Auditor Interno, para que registre oportunamente en el SAG UDAI, el plan anual de auditoría y demás documentos que están establecidos en el acuerdo A-119-2011.

### **Comentario de los Responsables**

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el hallazgo correspondiente.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo ya que los responsables, no presentaron argumentos para desvanecer el mismo.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE TIU VICENTE	30,000.00
SINDICO PRIMERO	MARIO (S.O.N.) US LOPEZ	45,606.80
SINDICO SEGUNDO	MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC US	45,606.80
CONCEJAL PRIMERO	MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC TOJIN	45,606.80
CONCEJAL SEGUNDO	AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ DE LOPEZ	45,606.80
CONCEJAL TERCERO	DIEGO (S.O.N.) US GARCIA	45,606.80
CONCEJAL CUARTO	FRANCISCO (S.O.N.) RAMIREZ TUM	45,606.80
CONCEJAL QUINTO	PEDRO (S.O.N.) ARCON PUZUL	45,606.80
<b>Total</b>		<b>Q. 349,247.60</b>

### Hallazgo No. 6

#### Incumplimiento a la presentación de Informes de Gestión

##### Condición

Al Analizar el Programa 01 de Actividades Centrales Grupo 0, se verificó que el Secretario Municipal no presentó la Memoria de Labores de la Municipalidad correspondiente al año 2013, dentro de los quince días, que establece la normativa legal. Y la memoria del año 2014 fue presentada a la comisión sin tener la evidencia de ser entregada a las instituciones y medios de comunicación donde corresponde, asimismo, no se observó el acuerdo municipal donde el Concejo Municipal tuvo conocimiento de la misma para ser aprobada.

##### Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 84. Atribuciones del Secretario. Establece: “Son Atribuciones del Secretario, las siguientes: inciso d) Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance”.

##### Causa

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal a la normativa legal vigente.



## Efecto

La Población y las Instituciones a donde se remite la Memoria de Labores, desconocen la inversión que realizó la municipalidad en el año 2013 y 2014.

## Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para la presentación de la Memoria de Labores, a las instancias legales correspondientes, dentro de los primeros quince días del mes de enero, tal y como lo establece el Código Municipal.

## Comentario de los Responsables

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el hallazgo correspondiente.

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no presentaron argumentos para desvanecer el mismo.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	LUIS ARTURO MORALES LUX	9,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 9,000.00</b>

## Hallazgo No. 7

### Incumplimiento de plazo a la Ley de Contrataciones

#### Condición

Se verifico que los proyectos ejecutados en el 2014 por la Municipalidad de Sacapulas departamento de El Quiché posee algunas deficiencias en los plazos; entre la notificación del nombramiento de la comisión receptora y liquidadora y la realización del acta de recepción a continuación se detallan los siguientes:



**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	Nombre del Proyecto	No. De Contrato y Fecha	Monto con IVA	Monto sin IVA	Fecha de nombramiento de la comisión receptora y liquidadora	Fecha de Acta de Recepción	Deficiencias en los días establecidos de acuerdo a la ley
1	Ampliación Escuela Primaria Rural, Caserío Chucanac, Sacapulas Quiché	013-2013 Fecha: 14/10/13	592,255.60	528,799.64	02/04/2014	30/07/2014	120 días
2	Construcción Escuela primaria Pain Aldea Los Trapichitos Sacapulas Departamento de El Quiché	015-2013 Fecha: 10/12/2013	590,000.00	526,785.71	02/04/2014	15/12/2014	258 días
3	Construcción Mercado Aldea Tzununul Sacapulas Departamento de El Quiché	001-2014 Fecha: 13/01/2014	5,245,000.00	4,683,035.71	02/04/2014	20/11/2014	233 días
<b>TOTAL</b>			<b>6,427,255.60</b>	<b>5,738,621.06</b>			

**Criterio**

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la Republica, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 55. Inspección y Recepción Final. Establece: "...El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista. Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente..."

**Causa**

Inobservancia de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento respecto a los requisitos, etapas y plazos para la recepción y liquidación de proyectos.



**Efecto**

Que por falta de cumplimiento de plazos en los expedientes de obras se generan dudas en la transparencia y calidad del gasto público.

**Recomendación**

El Concejo municipal, gire instrucciones al Alcalde Municipal para que verifique que los plazos de recepción y liquidación de los proyectos que se ejecutan en la municipalidad, no se excedan de los previstos en la normativa legal vigente.

**Comentario de los Responsables**

Según acta No. 011-2015; del libro M-13-1662-2013-L de la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, los responsables no se manifestaron al respecto y no presentaron ningún documento para desvanecer el hallazgo correspondiente.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo ya que los responsables no presentaron argumentos para desvanecer el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN JOSE TIU VICENTE	114,772.41
<b>Total</b>		<b>Q. 114,772.41</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se les dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN JOSE TIU VICENTE	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MARIO US LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MANUEL IXCOTOYAC US	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MANUEL IXCOTOYAC TOJIN	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ DE LOPEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	DIEGO US GARCIA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	FRANCISCO RAMIREZ TUM	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	PEDRO ARCON PUZUL	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	PEDRO JEREMIAS LOPEZ ACEYTUNO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/03/2014
10	JENNIFFER NINETH FELIPE SANTIAGO	SECRETARIA MUNICIPAL	01/04/2014 - 29/04/2014
11	LUIS ARTURO MORALES LUX	SECRETARIO MUNICIPAL	30/04/2014 - 31/12/2014
12	VICTOR MENDOZA AGUSTIN	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
13	LWDVING ALFREDO LOPEZ GIRON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/03/2014
14	JOSE ROBERTO ARRIAGA MOTA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	02/04/2014 - 31/12/2014
15	CARLOS AMBROCIO VELIZ MARTINEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. DORIAN PERCY PAZ PEREZ

Auditor Independiente

---

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ

Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ

Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Ser una administración municipal moderna, eficiente, transparente y promotora de la participación ciudadana, prestadora de servicios públicos municipales con profesionalismo, honradez y pertinencia cultural, satisfaciendo de forma creciente la atención y demanda de la ciudadanía local.

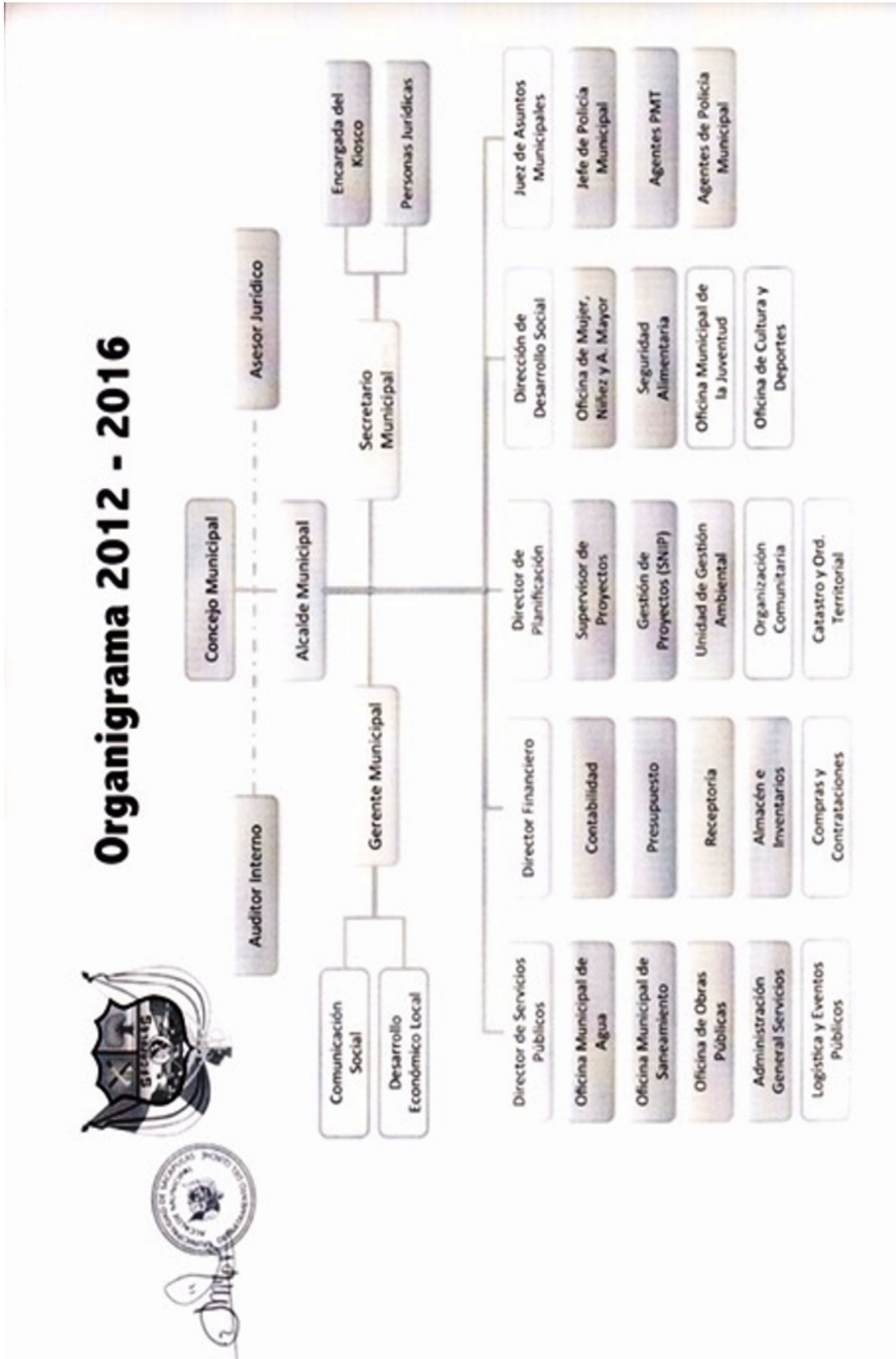
### **Misión (Anexo 2)**

Somos una entidad municipal que administra eficiente, eficazmente y transparente los recursos del municipio, incluye la participación de la ciudadanía en la planificación y gestión del desarrollo, prestando servicios de calidad en cumplimiento de la normativa legal y competencia municipal, estableciendo un buen gobierno municipal que permite crear condiciones y oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas para el desarrollo de la población.





### Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



**ANEXO No.4**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		No. DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
												VALOR	%	
1	137826	Construcción de Escuela Primaria Rural, Caserío Ter. Centro Rio Blanco, Parraxut, Sacapulas, Quiché	03-2013	23/09/2013	IVA PAZ	Constructora Medez S.	07/10/2013	07/05/2014	630,174.52	Q. 467,961.00	Q. 162,213.52	Q. 630,174.52	100%	100%
2	123596	Construcción de Escuela Primaria Rural Aldea Rio Pajarito, Sacapulas, Quiché	04-2013	23/09/2013	IVA PAZ	Constructora Medez S.	07/10/2013	07/05/2014	630,174.52	Q. 467,961.00	Q. 162,213.52	Q. 630,174.52	100%	100%
3	130508	Construcción de Escuela Primaria Rural, Caserío 2do. Centro Tierra Colorada, Parraxut, Sacapulas, Quiché	05-2013	14/09/2013	IVA PAZ	Constructora INCOGAB	07/10/2013	07/05/2014	599,850.00	Q. 467,883.00	Q. 131,967.00	Q. 599,850.00	100%	100%
4	129455	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Tierra Caliente Sector Pacoxom, Sacapulas, Quiché.	06-2013	23/09/2013	IVA PAZ	Constructora San Francisco R.H.	07/10/2013	07/04/2014	695,990.03	Q. 348,000.00	Q. 347,990.03	Q. 695,990.03	100%	100%
5	123604	Construcción Escuela Primaria Palm Aldea Los Trapichitos, Sacapulas, Quiché.	015-2013	20/12/2013	Situado Constitucional	Constructora Mendez S.	31/01/2014	22/08/2014	590,000.00	Q. -	Q. 512,710.00	Q. 512,710.00	87%	100%
6	139487	Construcción de puente vehicular aldea Salquil paso Pachuchup, Sacapulas, Quiché.	016-2013	20/12/2013	Situado Constitucional Y Circulación de Vehículos	Constructora Medez S.	31/01/2014	30/06/2014	640,000.00	Q. -	Q. 563,200.00	Q. 563,200.00	88%	100%
7	140381	construcción 2do. Nivel Salón auxiliar Caserío Chukocot, Sacapulas, Quiché.	017-2013	20/12/2013	Situado Constitucional	Constructora Emanuel	31/01/2014	31/05/2014	255,426.86	Q. -	Q. 255,426.86	Q. 255,426.86	100%	100%
8	140497	construcción 2do. Nivel Salón auxiliar Caserío Buena Vista, Sacapulas, Quiché.	018-2013	20/12/2013	IVA PAZ	Constructora Emanuel	31/01/2014	31/05/2014	295,318.21	Q. -	Q. 295,318.21	Q. 295,318.21	100%	100%
9	127684	Construcción Mercado Aldea Trzunul, Sacapulas, Quiché.	001-2014	13/01/2014	IVA-PAZ Y Situado Constitucional	Constructora Emanuel	5/02/2014	5/10/2014	5,245,000.00	Q. -	Q. 4,744,102.50	Q. 4,744,102.50	90%	100%
10	145977	Construcción Mercado Aldea Parraxut	02-2014	09/10/2014	IVA-PAZ, Situado Constitucional Y Circulación de Vehículos, Petróleo y IUSI	Carlos Humberto Cuezada Santos	28/10/2014	28/08/2015	10,421,000.00	Q. -	Q. -	Q. -	0%	0%



**ANEXO No.4**

**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO INP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
												VALOR	%	
11	152054	Ampliación Escuela Primaria Rural Cajeles Pasaul Central, Sacapulas, Quiché	14-2014	21/11/2014	IVA-PAZ, Situado Constitucional Y Circulación de Vehículos	Ricardo José Méndez C. J. M. M. D. M. P. MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, QUICHÉ	03/09/2014	03/09/2015	Q. 635,000.00	Q. -	Q. 127,000.00	Q. 127,000.00	20%	0%



f. Auditor Interno  
**Carlos A. Veliz Martínez**  
Contador Público y Auditor





**ANEXO No.4**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DIVENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVENIDA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
												VALOR	%	
1	110828	Construcción Escuela Primaria Aldea Saquijil 1, Sacapulas, Quiché.	01-2012	29/11/2012	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora RDJ Super Acuíferos.	26/12/2012	26/07/2013	Q.594,000.00	Q.484,500.00	Q. -	Q.484,500.00	85%	100%
2	110826	Construcción Escuela Primaria Aldea Saquijil, Sacapulas, Quiché.	02-2012	29/11/2012	CODEDE, IVA-PAZ	RDJ. Super Acuíferos.	26/12/2012	26/07/2013	Q.594,000.00	Q.524,000.00	Q. -	Q.524,000.00	89%	100%
3	110829	Construcción Escuela Primaria Aldea Guantajau, Sacapulas, Quiché.	04-2012	29/11/2012	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora Combit	26/12/2012	16/04/2014	Q.594,000.00	Q.279,300.00	Q. -	Q.279,300.00	49%	100%
4	120932	Construcción Escuela Primaria Aldea Magdalena la Abundancia, Sacapulas, Quiché.	09-2012	26/12/2012	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora Coper	02/01/2013	02/04/2013	595,000.00	Q.409,062.50	Q.185,937.50	Q.595,000.00	100%	100%
5	110836	Construcción de Carretera Caserio Pabequit, Sacapulas Quiché.	010-2012	26/12/2012	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora Coper	02/01/2013	02/04/2013	564,000.00	Q.509,647.06	Q.54,352.94	Q.564,000.00	100%	100%
6	123605	Ampliación Escuela Primaria Rural Caserio Camanchaj, Sacapulas, Quiché.	07-2013	14/10/2013	CODEDE, IVA-PAZ	Construservicios	14/11/2013	14/04/2014	Q.598,900.40	Q. -	Q.598,900.40	Q.598,900.40	100%	100%
7	123597	Ampliación Escuela Primaria Rural Caserio Cipresales, Sacapulas, Quiché.	08-2013	14/10/2013	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora Emanuel	04/11/2013	04/04/2014	Q.623,911.96	Q. -	Q.623,911.96	Q.623,911.96	100%	100%
8	123601	Ampliación Escuela Primaria Rural Caserio Segundo Centro Salinas Magdalena, Sacapulas, Quiché.	09-2013	14/10/2013	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora Emanuel	04/11/2013	04/04/2014	Q.659,030.10	Q. -	Q.659,030.10	Q.659,030.10	100%	100%
9	134707	Construcción Escuela Primaria Rural Caserio Xetabaj Alto, Sacapulas, Quiché.	010-2013	14/10/2013	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora Emanuel	14/11/2013	14/03/2014	Q.599,067.96	Q. -	Q.599,067.96	Q.599,067.96	100%	100%
10	134705	Construcción Sistema de Agua Potable Caserio Xecorral, Sacapulas, Quiché.	011-2013	14/10/2013	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora Emanuel	04/11/2013	04/04/2014	Q.894,145.94	Q. -	Q.894,145.94	Q.894,145.94	100%	100%
11	134704	Ampliación Escuela Primaria Rural Caserio Chucruz, Sacapulas, Quiché.	012-2013	14/10/2013	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora RDJ Super Acuíferos	14/11/2013	14/06/2014	Q.599,900.00	Q. -	Q. -	Q. -	0%	100%
12	134703	Ampliación Escuela Primaria Rural Caserio Chucnac, Sacapulas, Quiché.	013-2013	14/10/2013	CODEDE, IVA-PAZ	Constructora CONVERSA	14/11/2013	14/03/2014	Q.592,255.60	Q. -	Q.592,255.60	Q.592,255.60	100%	100%

**Municipalidad de Sacapulas, Quiché**  
**Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente**  
 Nuestro Municipio, está cambiando!



**ANEXO No. 4**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
												VALOR	%	
13	134706	Construcción Edificio (s) Salón Comunal Caserío Tierra Caliente, Sacapulas, Quiché.	014-2013	14/10/2013	CODEDE, IVA-PAZ Y Situado Constitucional	Servicios Profesionales	14/11/2013	14/03/2014	Q 656,970.34	Q -	Q 656,970.31	Q 656,970.31	100%	100%
14	137317	Construcción Escuela Primaria Rural Caserío 1er Centro Chaj, Sacapulas Quiché	03-2014	31/10/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	German Melchor García Flores	17/11/2014	17/05/2015	599,800.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%
15	137316	Construcción Escuela Primaria Rural, Caserío Tzampical, Sacapulas, Quiché	04-2014	31/10/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	Wabinton Quiná Sajbachol	17/11/2014	17/03/2015	594,999.98	Q -	Q -	Q -	0%	0%
16	136567	Construcción Escuela Primaria Rural, Caserío Pabaquí, Sacapulas, Quiché	05-2014	31/10/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	Carlos Humberto Quezada Santos	17/11/2014	17/03/2015	599,250.01	Q -	Q -	Q -	0%	0%
17	136619	Ampliación Escuela Primaria Rural, Aldea Rancho de Teja, Sacapulas, Quiché	06-2014	31/10/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	Carlos Humberto Quezada Santos	21/11/2014	21/03/2015	599,250.01	Q -	Q -	Q -	0%	0%
18	148183	Mejoramiento Escuela Primaria Pasarep Bajo Sacapulas, Quiché	07-2014	31/10/2014	CODEDE	Carlos Humberto Quezada Santos	21/11/2014	21/03/2015	294,500.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%
19	136614	Ampliación Escuela Primaria Rural Caserío Panararajo Sacapulas, Quiché	08-2014	31/10/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	Carlos Humberto Quezada Santos	21/11/2014	21/03/2015	599,200.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%
20	136618	Ampliación Escuela Primaria Rural Caserío Panima, Sacapulas, Quiché	09-2014	31/10/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	Carlos Humberto Quezada Santos	21/11/2014	21/03/2015	599,200.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%
21	137462	Mejoramiento Escuela Primaria Rural, Caserío Puente Chuatuj, Sacapulas, Quiché	10-2014	10/11/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	César Roberto Dávila Córdova	01/12/2014	01/04/2015	341,251.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%
22	136621	Ampliación Escuela Primaria Rural Caserío San José Sacacotzij, Sacapulas, Quiché	11-2014	10/11/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	Ricardo José Méndez Soto	01/12/2014	01/04/2015	599,400.02	Q -	Q -	Q -	20%	0%
23	137351	Construcción Escuela Primaria Rural, Caserío Chuanarmanjo, Sacapulas, Quiché	12-2014	10/11/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	Andrés Avellino Pérez Zapeta	01/12/2014	01/04/2015	599,200.01	Q -	Q -	Q -	20%	0%
24	137353	Construcción Escuela Primaria Rural, Caserío Chumioquin, Sacapulas, Quiché	13-2014	10/11/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	César Roberto Dávila Córdova	01/12/2014	01/04/2015	600,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%



**ANEXO No. 4**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
												VALOR	%	
25	137862	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío San José Sacapulas, Quiché	15-2014	22/12/2014	CODEDE Y Situado Constitucional	Caribe Humbero Hernández	12/01/2015	12/05/2015	1,388,000.00 Q	Q	Q	Q	0%	0%

*[Handwritten signature]*  
 f. Alcalde Municipal

*[Handwritten signature]*  
 f. AUDITOR INTERNO

**Carlos A. Veliz Marín**  
 Contador Público y A. 17377





